



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 110014003005-2021-00167 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, y de conformidad con el Art. 286 del C.G.P., se procede a corregir el numeral 5° del proveído de fecha **17 de junio de 2021**, en el sentido de indicar que se reconoce personería al abogado **WILLIAM RAIMUNDO CASTRO AMORTEGUI** como apoderado judicial de la parte solicitante, en los términos y para los fines del poder conferido, **y no como quedó allí consignado.**

En lo demás manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 69
Fijado hoy 7 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de30056867de560312f6fd6dc5adccf0c17a7b0de999765b9296156e84c6cab3

Documento generado en 06/09/2021 11:34:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>